

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de 7 de enero de 2014, por la que se declaran como aguas minero-medicinales de origen termal las procedentes de los sondeos que se citan, sitios en el término municipal de Alhama de Almería (Almería). (PP. 300/2014).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minero-medicinales de origen termal las aguas procedentes de los sondeos 23 «San Marcos» y 31 «El Niño», sitios en el término municipal de Alhama de Almería (Almería), y cuyas coordenadas UTM (ED50-HUSO 30) son respectivamente X=538.200 Y=4.090.455 y X=538.200 Y=4.090.602, para su posterior aprovechamiento y uso terapéutico. Debiendo solicitar la oportuna autorización para ello dentro del plazo de un año contado a partir del día siguiente del de la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2014.- La Directora General, María José Asensio Coto.